

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-986/2013 /

Colina, 09 de mayo de 2013

VISTOS: Acuerdo N° 365, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (período 2012-2016) de fecha 09 de mayo de 2013; **1)** Decreto Alcaldicio N° E-479/2013 de fecha 07.03.13 mediante el cual se aprueba Contrato de fecha 05 de marzo de 2013 con la Fundación Ganamos Todos, para llevar un equipo de Chile a participar en la versión año 2013 de la Milk Cup, sección junior (jugadores nacidos a partir y con posterioridad al 01 de enero de 1998). Por su parte la Municipalidad de Colina, tiene interés en que un equipo representativo de esta comuna participe representando a nuestro país, en la versión año 2013 de la Milk Cup, Sección Junior, que se realiza en Irlanda del Norte, entre el 29 de julio y el 02 de agosto de 2013. **2)** Que, en el torneo participaron 50 equipos de escuelas, colegios y clubes de la zona, siendo el equipo ganador de la Milk Cup el Club Deportivo San Luis, quién representara no solo a Colina sino a Chile en la prestigiosa Milk Cup en Irlanda del Norte; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 36, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 (período 2012-2016) de fecha 09 de mayo de 2013, **SE ACUERDA:** : Que acompañen al equipo ganador del torneo **MILK CUP 2013** Club Deportivo San Luis, el Alcalde, los Concejales y funcionarios municipales. Torneo a realizarse en Irlanda del Norte, entre los días 28 de julio al 04 de agosto de 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 36-2013

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-479/2013 de fecha 07.03.13 mediante el cual se aprueba Contrato de fecha 05 de marzo de 2013 con la Fundación Ganamos Todos, para llevar un equipo de Chile a participar en la versión año 2013 de la Milk Cup, sección junior (jugadores nacidos a partir y con posterioridad al 01 de enero de 1998). Por su parte la Municipalidad de Colina, tiene interés en que un equipo representativo de esta comuna participe representando a nuestro país, en la versión año 2013 de la Milk Cup, Sección Junior, que se realiza en Irlanda del Norte, entre el 29 de julio y el 02 de agosto de 2013. **2)** Que, en el torneo donde participaron 50 equipos de escuelas, colegios y clubes de la zona, siendo el equipo ganador de la Milk Cup el Club Deportivo San Luis, quién representara no solo a Colina sino a Chile en la prestigiosa Milk Cup en Irlanda del Norte; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Que acompañen al equipo ganador del torneo **MILK CUP 2013** Club Deportivo San Luis, el Alcalde, los Concejales y funcionarios municipales. Torneo a realizarse en Irlanda del Norte, entre los días 28 de julio al 04 de agosto de 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.